

Asunción, 03 de junio de 2025

SEÑOR

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS –
SENAVE

ABG. HUGO RICARDO BARRIENTOS

PRESENTE

Me dirijo a usted en el marco del Contrato No. 060/2024, suscrito en el marco del llamado a «LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN No. 29/2024 PARA “CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL PARA EL DERECHO CONSTITUCIONAL” – CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (ID NO. 452.908)»; ello, a fin de presentar el informe de las tareas y servicios desarrollados, correspondientes al mes de mayo del año 2025.

En tal sentido, durante el periodo de referencia, esta consultoría ha desarrollado las siguientes tareas:

• **Reuniones de Trabajo:**

- ✓ Durante el periodo de referencia fueron llevadas a cabo, por lo menos dos (2) reuniones semanales de trabajo, por lo que se realizaron por lo menos ocho (08) durante el referido mes de mayo. En las mismas se procedió al diagnóstico de los casos que afectan al SENAVE y las posturas a ser asumidas en cada una de ellas. En dichas reuniones se procedió también a evacuar consultas verbales de diversa índole, emanadas de distintas áreas del quehacer institucional del SENAVE.
- ✓ Participaron de las referidas reuniones – indistintamente – el Director General de Asuntos Jurídicos, Abg. Hugo Barrientos; el Director de Asesoría Jurídica, Abg. Gabriel Aarón Martínez; la jefa del Departamento Causas Judiciales, Abg. Eimili Franco Machuca y el integrante de dicho departamento Abg. Mathías Mendieta.

• **Asesoramiento en Tramitación de Causas Judiciales**

- ✓ Se procedió a la revisión y patrocinio del escrito por el cual se ofrecieron pruebas, en el marco de los autos caratulados:

«ALQUIMIA S.A. C/RESOLUCIÓN No. 493/24/09/2020, DICTADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLA (SENAVE)S», tramitado ante el Tribunal de Cuentas, Primera Sala.

- ✓ Se procedió a la revisión y patrocinio del escrito por el cual se solicitó intervención legal, se constituyó domicilio procesal, y se requirió se traiga a la vista el expediente principal a efectos de la declaración de caducidad, en el marco de los autos caratulados: «ISSALOARDICA VITORUM DISTRIBUIDORA DE INSUMOS QUÍMICOS C/ RESOLUCIÓN No. 406 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2019, DICTADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)», tramitado ante el Tribunal de Cuentas, Primera Sala.
- ✓ Se procedió a la revisión y patrocinio del escrito por el cual se comunicó el acuerdo transaccional al que arribaron el SENAVE y la señora Lourdes Magdalena Quintana, en el marco del expediente caratulado: «LOURDES MAGDALENA QUINTANA GONZÁLEZ C/ MIGUEL LOVERA RIVAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) S/ INDEMNIZACIÓN DE DAÑO MORAL» tramitado ante el Juzgado en lo Civil y Comercial del 14º Turno, Secretaría No. 28.

- **Reunión convocada por la DGAJ**

- ✓ Esta consultoría participó de una reunión convocada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para analizar la situación procesal de los autos caratulados: «ALBERONI VELÁZQUEZ SANTACRUZ Y OTROS C/ SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE RESOLUCIONES JUDICIALES».

De la referida reunión participaron, el Director General de Asuntos Jurídicos, Abg. Hugo Ricardo Barrientos, la Jefa del Dpto. de Causas Judiciales, Abg. Eimili Franco, así como la Abg. Silvia González, representante del señor Alberoni Velázquez. En la ocasión se abordaron las inquietudes formuladas en forma verbal por la Abg. Silvia González, representante convencional del actor de la demanda, señor Alberoni Velázquez.

- **Reunión para Análisis de Dictamen SIME**

- ✓ Esta consultoría participó de la reunión convocada por el Director General de Administración y Finanzas para analizar las



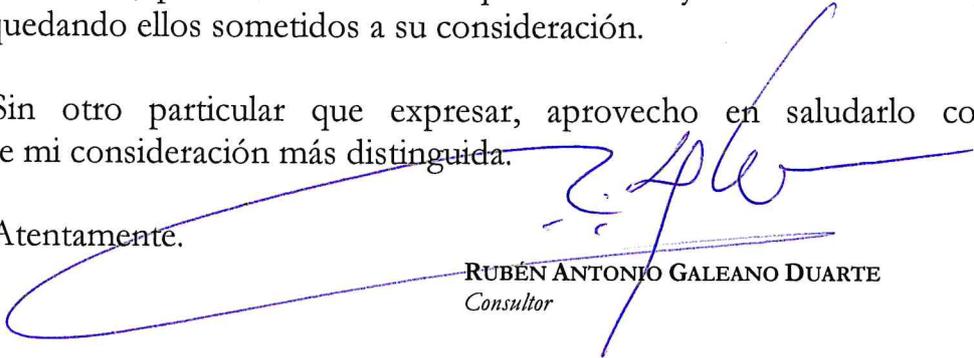
conclusiones del dictamen emitido en el expediente SIME No. 27131/2025.

- ✓ De la referida reunión participaron, el Director General de Administración y Finanzas, Lic. Luis Dinatale; el Director General de Asuntos Jurídicos, Abg. Hugo Ricardo Barrientos; La Directora General Técnica, Dra. Jadiyi Torales; el Director de Finanzas, Lic. Tiburcio Gauto; el Director Contrataciones, Econ. Juan Carlos Jiménez; el Director de Semillas, Ing. Santiago Benítez y la Auditora Interna Institucional, Lic. Claudia Torres.

Por tanto, presento el informe que antecede y los documentos que lo acompañan, quedando ellos sometidos a su consideración.

Sin otro particular que expresar, aprovecho en saludarlo con las expresiones de mi consideración más distinguida.

Atentamente.


RUBÉN ANTONIO GALEANO DUARTE
Consultor

